

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Suministro de servicio: Acción formativa sobre INTRODUCCIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA APLICADA (Categoría 2 del SDA)

1. Objeto del contrato. Código CPV. Plazo de entrega.

Objeto: Contratar los servicios de un programa de formación de introducción en la capacitación para formarse en Inteligencia Artificial Generativa para los trabajadores de IL3-UB (200 Trabajadores). La inteligencia Artificial Generativa se ha convertido en una tecnología accesible y práctica para las personas y las empresas. Queremos que sea una herramienta accesible, facilitando el uso independientemente del nivel técnico, aumentando la productividad y abriendo nuevas oportunidades de innovación y eficiencia operativa, convirtiéndose en una herramienta imprescindible en el panorama empresarial actual.

Código CPV: 79632000-3 Servicios de formación de personal

Plazo de ejecución: Mes de noviembre de 2024 fechas preferentes en color amarillo. La formación se va a poder realizar durante el mes de noviembre, en color amarillo los días señalados en color amarillo. Si por motivos justificados no se puede impartir la formación en los días convenidos la empresa tiene que dar fechas alternativas para recuperar la formación, siempre antes del 20 de diciembre de 2024.

Noviembre 2024						
L.	M.	Dx.	Ju.	Vi.	Ds.	Do.
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

1 de noviembre. Todos los Santos (E)

2. Importe y presupuesto base de la licitación.

Justificación del precio: se ha realizado una consulta con diferentes empresas del sector valorando las posibilidades.

El presupuesto base de la licitación es de 9.909,90€, IVA incluido, siendo 8.190,00€ de base imponible y 1.719,90€ de IVA, teniendo en cuenta que la duración será :

Nombre	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario 1 grupo	Precio total 13 grupos
Introducción IA generativa Aplicada	3 horas	210€/hora	630€	8.190€

3. Plurianualidades

Se contratará un curso de 3 horas para todo el personal de la empresa (200T) se hará en un total de 13 grupos.

Año	Importe
2024	8.190€

4. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato por un año será de 8.190€ IVA excluido.

5. Garantía definitiva

De acuerdo con el valor estimado del contrato y el artículo 159.6.f) de la LCSP, en los contratos específicos dentro del sistema dinámico de adquisición no se requiere la constitución de garantía definitiva

6. Lugar y forma de pago

Se hará un único pago, una vez finalizada la presentación del servicio de formación, objeto de este contrato, previa presentación de la factura, y comprobadas la corrección y finalización de este servicio.

7. Criterios de valoración.

7.1. Criterios que dependiente de un juicio de valor – 49 puntos

Los licitadores deberán aportar una ficha técnica descriptiva acomodada a las prescripciones técnicas especificando la información solicitada en la tabla siguiente de criterios subjetivos que dependen de un juicio de valor, lo más detalladamente posible, de como máximo de 5 páginas incluidos portada, índice y anexos con letra Arial 10, interlineado 1,5, que deberá incluir:

Criterios	Puntuación máxima
Objetivos y Contenido del plan docente, breve descripción de los objetivos del curso así como del contenido del mismo de acuerdo con las características técnicas expuestas en el punto 9.	Descripción completa y que se ajusta a lo solicitado 16,34
	Descripción incumplida i que se ajusta al que se pide 8,17
	Descripción incumplida i que no se ajusta al que se pide 0
Metodología:	Descripción completa y que se ajusta a lo solicitado 16,33

Breve explicación del enfoque pedagógico del curso de acuerdo con las características técnicas expuestas en el punto 9.	Descripción incumplida i que se ajusta al que se pide 8,17 Descripción incumplida i que no se ajusta al que se pide 0
Propuesta de Servicio posterior a la formación de una breve memoria final del curso con resultados de la misma en la que se haga una detección de necesidades de los puestos específicos de trabajo una vez realizada la formación básica de cara a poder plantear formaciones más específicas con posterioridad.	Descripción completa y que se ajusta a lo solicitado 16,33 Descripción incumplida i que se ajusta al que se pide 8,17 Descripción incumplida i que no se ajusta al que se pide 0

7.2. Criterios objetivos, evaluables mediante fórmula automática – 51 Puntos

Mediante precio: se otorgará la máxima puntuación a las proposiciones que ofrecen el precio más bajo. El resto será de manera proporcional teniendo en cuenta la siguiente fórmula.

FÓRMULA:

$$\text{Puntos} = \frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Oferta que se puntúa}} * 51 \text{ puntos}$$

8. Criterios para considerar la oferta anormalmente baja

La determinación de las ofertas que presenten unos valores anormalmente bajos debe llevarse a cabo en función de los límites y parámetros objetivos establecidos a continuación.

1. Si concurre una única licitadora, se considera anormalmente baja la oferta que sea un 35% más baja que el presupuesto de licitación.
2. Si concurren dos empresas licitadoras, se considera anormalmente baja la oferta que cumpla los dos criterios siguientes:

- Que el precio ofrecido por una de las empresas es inferior en más de un 20% al precio ofrecido por la otra oferta.
 - Que el sumatorio de la puntuación que le corresponda en el resto de criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior en más de un 20% a la puntuación de la otra empresa.
3. Si concurren tres o más empresas licitadoras, se considera anormalmente baja la oferta que cumpla los dos criterios siguientes:
- Que la puntuación que le corresponda en la oferta económica sea superior en más de un 20% a la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas económicas presentadas. No obstante, cuando concurren tres empresas licitadoras, para el cómputo de la media se debe excluir la oferta económica que sea de una cuantía superior en más de 15% a la media.
 - Que la puntuación que le corresponda en el resto de criterios de adjudicación distintos del precio, sea superior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de las ofertas y la desviación media de estas puntuaciones.

Para calcular la desviación media de las puntuaciones se obtendrá, para cada oferta, el valor absoluto de la diferencia entre su puntuación y la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas. La desviación media de las puntuaciones es igual a la media aritmética de estos valores absolutos.

4. Del mismo modo, cuando concurren cuatro empresas licitadoras o más, si hay ofertas económicas superiores a la media en más de 15%, se calculará una nueva media sólo con las ofertas que no estén en el caso indicado. En todo caso, si el número de las otras ofertas es inferior a tres, la nueva media debe calcularse sobre las tres ofertas de menor cuantía.

9. Características técnicas.

Esta acción formativa una formación de introducción en la Inteligencia Generativa Aplicada.

Objetivos: Introducción en la herramienta IA Generativa:

- **Accesibilidad:** Adquirir una comprensión básica de las posibilidades de la IA generativa y cómo aplicarlas de manera sencilla en el entorno laboral.
- **Facilidad de uso:** Aprender a utilizar las herramientas de manera práctica e implementarlas en tareas cotidianas.

- **Productivitat e innovació:** Mejorar la eficiencia operativa y fomentar la innovación dentro de la empresa, descubriendo nuevas oportunidades para optimizar procesos. Conocimiento de las herramientas de IA generativa: Familiarizarse con el catálogo de las herramientas más destacadas que utilizan la IA generativa, aplicables en diferentes entornos empresariales, como la creación de contenidos, automatización de procesos y la optimización de tareas diarias, con el objetivo de mejorar la productividad y la innovación en la empresa.
- **Seguridad y buenas prácticas:** Conocer las medidas de seguridad y las buenas prácticas en el uso de la IA generativa, asegurando un uso responsable, ético y alineado con las normativas de protección de datos y ciberseguridad.

Estamos pensando en una formación para todos los trabajadores/as de IL3-UB planteada en grupos o mejor dicho en el tamaño de lo posible por departamentos y que en este nivel introductorio se llegue a cada persona y a sus necesidades, obteniendo un conocimiento básico de uso de la herramienta en el día a día tanto en entornos de texto, imagen, voz, vídeo, etc. Conocer la usabilidad de la herramienta y el tratamiento de la misma dentro del entorno empresa.

En estas sesiones se deben poder detectar las necesidades departamentales de cara a proponer otros niveles prácticos de formación por áreas específicas con posterioridad a esta formación introductoria.

Debe ser una formación principalmente en Chat GPT y Copiloto, conceptos básicos, como se accede, funcionalidades, comunicación con Chat GPT, uso y aplicaciones de IA aplicados a tareas profesionales, mejorar redacción de textos, trabajar con pdfs, generar presentaciones, trabajar con cálculos, crear imágenes.

Que comprenda recomendaciones de uso de estas herramientas en empresas similares a la nuestra, fundaciones, instituciones públicas, a la vez de tener en cuenta el tratamiento de datos, normativa actual, seguridad y privacidad entre otros.

Total horas curso: 3 horas. 1 sola sesión por

grupo Modalidad: on line

Número de grupos: 13 grupos.

10. Obligaciones del adjudicatario.

- El servicio debe cumplir con los requerimientos de las características técnicas.
- La propuesta que se presente debe cumplir las fechas propuestas, durante el mes de noviembre de 2024. Si por motivos justificados no se puede impartir la formación en los días convenidos la empresa tiene que dar fechas alternativas para recuperar la formación, siempre antes del 20 de diciembre de 2024.
- Formación en formato síncrona/ online.



- Aportar un breu informe con la detecció necessitada una vez realizada la formació bàsica para poder plantejar formacions en esta àrea mucho más específicas.
- Garantizar que sea una formació en IA y principalmente en Chat GPT y Copiloto.
- Debe ser una formació adaptada a nuestras necesidades por el tipo de empresa que somos.

Barcelona, 16 de octubre de 2024

Sra. Ana Sabadell

Gerenta

Fundación Instituto de Formación Continua (IL3-UB) Universidad de Barcelona

Sra. Silvia Estela

Técnica que promueve la

necesidad Departamento de RRHH

Fundación Instituto de Formación Continua (IL3-UB) Universidad de Barcelona

